

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado colombiano

Número de Orden de Compra a modificar:

5991

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora:

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION

NIT:

Nombre del solicitante:

GERARDO ARELLA

Teléfono de contacto:

3002718546

Proveedor:

UNION TEMPORAL SOT 10



Tipo: Adquisición a la Orden de Compra

Justificación de la modificación de las acciones a seguir:

Por ajustes al interior de la entidad que motivaron el cambio del CDP No. 419 que ampara la línea 4 de la orden de compra 5991 por el CDP No. 422, se requiere realizar el ajuste correspondiente en la orden de compra, para que el producto IVA quede amparado por los CDPs 359 y 422

Modificación informada por:

Nombre del campo: Justifique modificación

Datos actuales

Nuevos datos

Activador supervisor

NO

Nombre del supervisor actual

Nombre nuevo supervisor

Fecha de vencimiento

NO

Fecha vencimiento actual

Nueva fecha de vencimiento

Dirección y/o teléfono

NO

Dirección / teléfono actual

Nueva dirección / teléfono

Garantías adicionales

NO

Garantías actual

Nuevos(g) garantíes

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea asign. O.C.	Información actual				Total	Información presupuestal				Nueva información			
		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		No aplica	No aplica	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	
Requisita	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	0	No aplica	No aplica	TOTAL		
TOTAL						\$ 0.00	TOTAL						\$ 0.00	

TOTAL \$ 0.00

TOTAL \$ 0.00

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

Nombre:

GERARDO IGNACIO ARELLA CALDERON

Nombre:

Documento de Identidad:

C.C. No. 10.323.607 de Bogotá

Documento de Identidad:

Fecha Elaboración:

29-12-2015

Valor total del IVA en la Orden de Compra:	\$ 29,480,004.04
Valor total del IVA en la Orden de Compra:	\$ 3,276,711.56
Orden de Compra:	\$ 183,325,982.04

mtg5.